

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SORIHUELA DEL GUADALIMAR (JAÉN)

**2023/4037** *Aprobación inicial del expediente de concesión de crédito extraordinario número 1/2023.*

#### **Edicto**

Doña Ana Belén Rescalvo Alguacil, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar (Jaén).

#### **Hace saber:**

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión de carácter extraordinaria-urgente, celebrada el día 24 de julio de 2023, acordó la aprobación inicial del Expediente de Concesión de Crédito Extraordinario 1/2023.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 177,2 del RD 2/2004, en relación con el artículo 169 del Texto Refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención Municipal.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Sorihuela del Guadalimar, 25 de julio de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, ANA BELÉN RESCALVO ALGUACIL.